

1853

25

Cuenta que yo Juan Ant^o de Aranguen, doy a mi Pral^o
Dⁿ Manuel Velasco y Alvarez, de la Administracion de los bienes
que posee en esta Villa, y en la de Eybar, correspondiente al año
ultimo de 1853, que con Cargo y Data es como sigue

<u>Cargo</u>	<u>R.ⁿ v.ⁿ mⁿ</u>
Primeramente me hago Cargo de doscientos y Veinte y tres cobrados de Manuel Inarra por la renta de la habitacion alta de la casa de do- yola-echea, de esta Villa	220
De Ciento treinta y dos R. ^s recibidos de Ant ^o Ibarra por R. de la habitacion baja de la misma Casa	132
De Ochenta y tres recibidos de Martin Elizpu- ru por dos heredades que cultiva en el termino de Olba, de esta Villa	80
De Cuarenta y tres cobrados de Ignacio Aldarabal por otra heredad que arrienda en el termino de Chumiguana de esta Villa	40
De diez y tres recibidos de Manuel Salasaga por una porcioncita de tierra y monte que arri- enda en esta Villa	10
De cincuenta y cinco R. ^s recibidos de Jose Ant ^o Sumaga, por una heredad y dos montes que arrienda en la Villa de Eybar	55
De Ciento Veinte y uno R. ^s cobrados de Ma- celino Guirasaola, por la huera que arrienda en esta Villa de Eybar	121
<u>Total</u>	<u>658</u>

Data

Doy en Data diez y ocho R.^s pagados
al Carpintero Antonio Larcano por un
remiendo en la Casa de Loyola-echea
como consta de su papel y recibo

18



Suma de la 1^{ra} 18
 De Sesenta y cinco r.^{os} por el 10 p^o
 de Admistracion 65
Total Data. . . 83

Resumen R.^{os} m^{os}
 Cargo 658
 Data 83
Perman. . . 575

Resuelvan contra mi y a favor de mi P^{al} la Comidad de
 quinientos Sesenta y cinco r.^{os}. Placencia 17 de Enero 1854

Juan Ant^o de
 Aranguen

Nombres de los inquilinos de Placencia y rentas
 que pagan este año de 1854.

Manuel Inarra por la habitacion alta, des-
 van, tienda y la mitad de la cuadra 25 du-
 cados 275
 H. Ant^o Inarra por la habitacion baja
 y mitad de la cuadra 15 ducados . . 165
 H. Martin Elizpuru por las dos hereda-
 des en el termino de Olea " 80
 H. Ignacio Abarabal, por una heredad
 en el termino de Chuanqueria . . . " 40
 H. Manuel Galarraga por una heredad
 y monte numerados 7 y 8 con la condi-
 cion de poner 6 arboles al año . . " 30

Eybar

Marcelino Guisasaola por las dos
 huertas 121
 H. Jose Antonio Luinaga por la here-
 dad y los dos montes con la obligacion
 de plantar annualm^{te} en cada monte
 6 arboles " 88

Junio 20 de 1854

M. V. 799